

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Vía Crucis es una celebración donde se recuerda y representa la pasión y muerte de Jesucristo a lo largo del camino hasta el Calvario. En el urbanismo del Puerto de la Cruz ha jugado un gran papel ya que, entre las diferentes calles del actual Casco Histórico, se implantaron cruces en las fachadas de los inmuebles que representan las diferentes Estaciones. Aunque el recorrido ha variado con el paso de los años, conocemos que, durante las representaciones de gran parte del siglo XX, el recorrido comenzaba en la Calle Quintana; descendía por ella hasta la calle San Juan; continuaba por la calle Iriarte hasta la Calle Blanco; se recorría la zona sur y oeste de la Plaza del Charco hasta la calle San Felipe y, por esta, se llegaba hasta la capilla de la Cruz del Calvario.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CONJUNTO ETNOGRÁFICO:

- ET-CJ-CH3-02.01 Cruz Calle San Felipe, 27
- ET-CJ-CH3-04.01 Cruz Calle San Felipe, 7A
- ET-CJ-CH3-04.04 Cruz Casa del Capitán
- ET-CJ-CH3-04.06 Cruz Plaza del Charco, 14
- ET-CJ-CH3-12.03 Cruz de Las Monjas
- ET-CJ-CH3-20.03 Cruz Calle San Juan
- ET-CJ-CH3-20.08 Cruz Casa Reimers
- ET-CJ-CH3-21.03 Cruz Calle Blanco, 4
- ET-CJ-CH3-27.04 Cruz Calle Blanco, 12
- ET-CJ-CH4-00.13 Cruz Calle San Felipe, 37
- ET-CJ-CH4-09.06 Cruz Calle San Felipe, 16
- ET-CJ-CH4-10.20 Cruz Calle San Felipe, 38

BIBLIOGRAFÍA:

- ÁREA DE CULTURA DEL PUERTO DE LA CRUZ (1999) Las cruces del Puerto, guía-catálogo
- HERNÁNDEZ MOLINA H., RICHTER CARRILLO, R., CALERO RUIZ, E. (2012) Cruces del Puerto de la Cruz, Inventario e Historia”
- ZALBA GONZÁLEZ, E. (2020) “El Calvario del Puerto de la Cruz y sus historias” En Programa de Semana Santa del Puerto de la Cruz

PLANO DE SITUACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: XI Estación del Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 27

REFERENCIA CATASTRAL: 7943701CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 02 **PARCELA:** 01

COORDENADAS UTM (m): X: 347.908,04; Y: 3.144.334,94

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 4,81 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

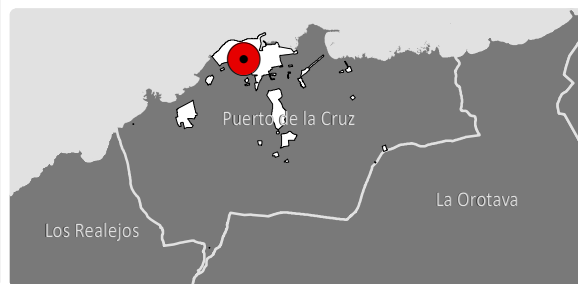
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La cruz de madera de gran tamaño se encuentra adosada al inmueble. Tiene un pie largo con los bordes del árbol acanalados. En los brazos y pie se encuentran los clavos, mientras en la cúspide tiene un cartel o titulus y un sedile en el pie. Los extremos del travesaño y la cúspide están remarcados con forma circular.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
XI Estación del vía Crucis. Representa el momento de la crucifixión de Jesús La historia popular recuerda esta cruz situada siempre en el mismo lugar, siendo rehabilitada en los últimos años.

ELEMENTOS SINGULARES: Tallado y clavos de pie y brazos, pomos en las puntas y titulus.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
Se observan algunos arañazos y huecos en el pie de madera.
Medidas a adoptar: Cepillar, empastar los huecos, tratar la madera y barnizarla.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		3
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **12** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: IX Estación Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 7A

REFERENCIA CATASTRAL: 8043701CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 04 PARCELA: 01

COORDENADAS UTM (m): X: 348.004,91; Y: 3.144.363,91

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 3,31 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

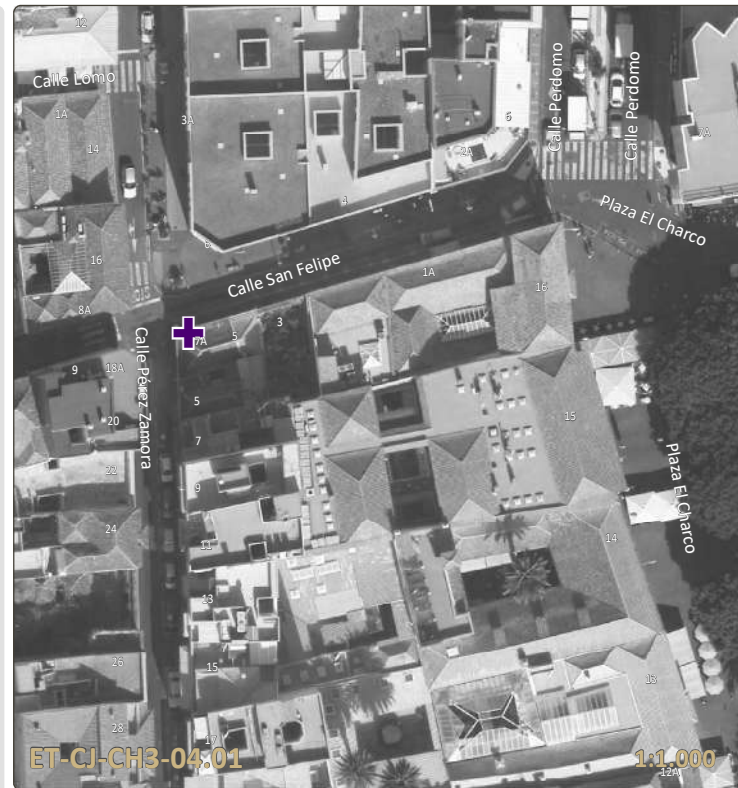
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Dolores Dorta Rolo y Familia

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH3-04.01

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera adosada al inmueble. La cruz está sobre una peana de madera. Tiene en la cúspide un cartel o titulus con la inscripción INRI. En el pie y los brazos tiene clavos. Los extremos del travesaño y la cúspide están remarcados

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
IX Estación vía Crucis Jesús. Representa la tercera caída de Jesús con la cruz. La cruz estuvo siempre en este lugar hasta que fue destruida tras un robo. Tras conseguir los pedazos, se hizo una labor de restauración para volver a situarla en su lugar.

ELEMENTOS SINGULARES: Titulus, clavos en pie y brazos, peana de madera y pomos en las puntas.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3
PUNTUACIÓN TOTAL: 11 de 18		

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

<input checked="" type="checkbox"/> Investigación	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración
<input checked="" type="checkbox"/> Valorización	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Remonta y ampliación

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: VIII Estación Via Crucis. Casa del Capitán

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe,1

REFERENCIA CATASTRAL: 8043704CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 04 PARCELA: 04

COORDENADAS UTM (m): X: 348.049,75; Y: 3.144.377,12

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 2,14 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

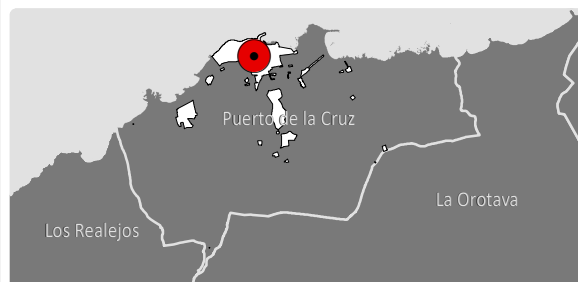
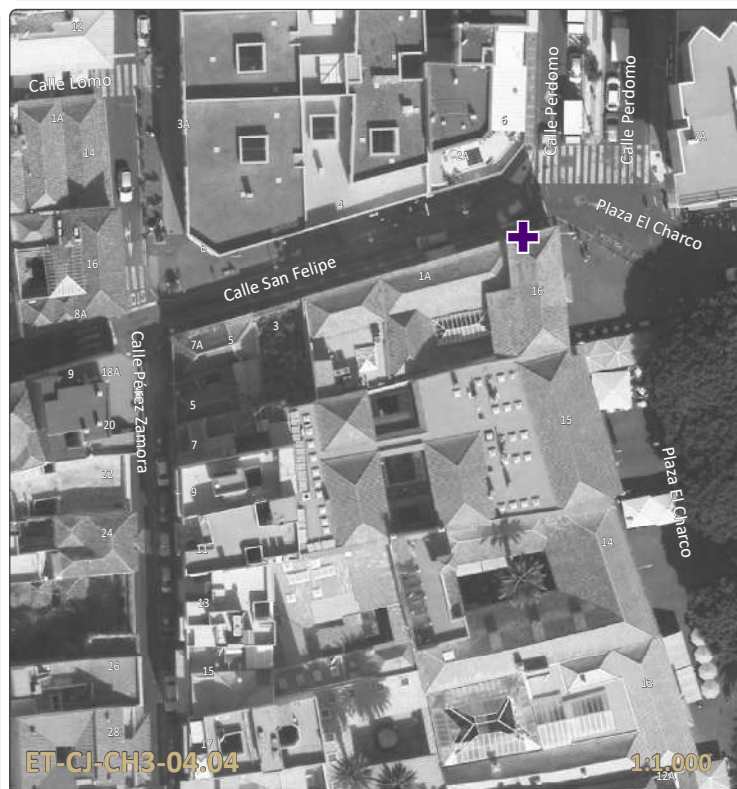
DATOS HISTÓRICOS:

Autoría: Desconocida

Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH3-04.04

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz adosada de madera con pie de gran tamaño y cúspide corta. La cruz es de labra sencilla sin decoraciones.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

VIII Estación vía Crucis. Representa el consuelo de Jesús hacia las mujeres de Jerusalén.

ELEMENTOS SINGULARES:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

No se observan

Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **11** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: VII Estación Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Plaza del Charco, 14

REFERENCIA CATASTRAL: 8043706CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 04 **PARCELA:** 06

COORDENADAS UTM (m): X: 348.063,38; Y: 3.144.333,41

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 4,40 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

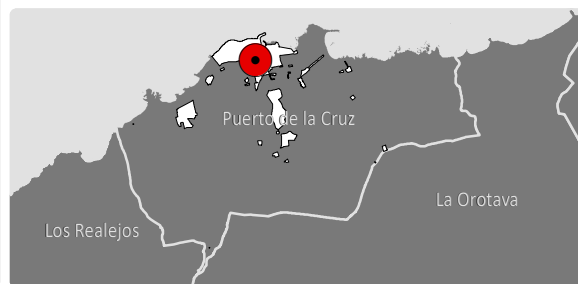
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH3-04.06

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera adosada al inmueble. Tiene un pie de gran tamaño. La cúspide tiene un cartel o titulus y en el extremo una perilla de madera.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
VII Estación Vía Crucis. Representa el momento de la segunda caída de Jesús con la cruz. Se encuentra en el inmueble del Rincón del Puerto, quienes se han encargado de ella desde su creación.

ELEMENTOS SINGULARES: Pomos en las puntas y titulus.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cartelería en fachada que invade el entorno de protección de la cruz.

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		2
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **10** de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Cruz de las Monjas

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Quintana, 20

REFERENCIA CATASTRAL: 8243503CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 12 **PARCELA:** 03

COORDENADAS UTM (m): X: 348.275,38; Y: 3.144.374,78

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 11,21 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento Puerto de la Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Taller Municipal
Propiedad original: Monjas del convento de Nuestra Señora de las Nieves
CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: EU-CH3-EP.03

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La cruz es de madera con bordes estriados en el árbol. En los brazos, los habituales clavos han sido modificados por una decoración floral metálico. Los bordes del travesaño y cúspide están remarcados.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
L Estación Via Crucis. Esta representa el momento en el que Jesús es traicionado por Judas siendo arrestado y condenado a muerte. La cruz de la calle Quintana recibe su nombre debido a su situación donde antiguamente estaba ubicado el Convento de Nuestra Señora de las Nieves. La Cruz se realizó en la década de los setenta en los talleres municipales por los grandes daños que tenía la anterior.

ELEMENTOS SINGULARES: Pomos en las puntas y clavos con decoración floral metálicos en brazos.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
	Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: 11 de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

<input checked="" type="checkbox"/> Investigación	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración
<input checked="" type="checkbox"/> Valorización	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Remonta y ampliación

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: II Estación Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Juan, 8A

REFERENCIA CATASTRAL: 8142603CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 20 **PARCELA:** 03

COORDENADAS UTM (m): X: 348.187,89; Y: 3.144.330,12

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 6,86 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

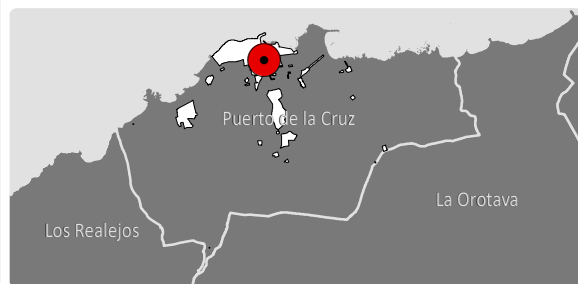
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La Cruz es de madera y se encuentra adosada al inmueble. Tiene un pie de gran tamaño y una cúspide más corta. Los extremos de todo el árbol se encuentran remarcados.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
II Estación vía Crucis Jesús carga la cruz. Esta estación representa la carga de la Cruz de Jesús. La cruz estaba situada en una vivienda que sufrió un grave incendio. En ese momento, la movilización de la población hizo que la cruz se retirara y guardara en la iglesia de la Peña de Francia hasta que el inmueble quedó rehabilitado.

ELEMENTOS SINGULARES: Tallado de pie y brazos así como los pomos en las puntas.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
La madera se está empezando a quemar por el sol y presenta algunos arañazos en el pie de la cruz.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		2
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

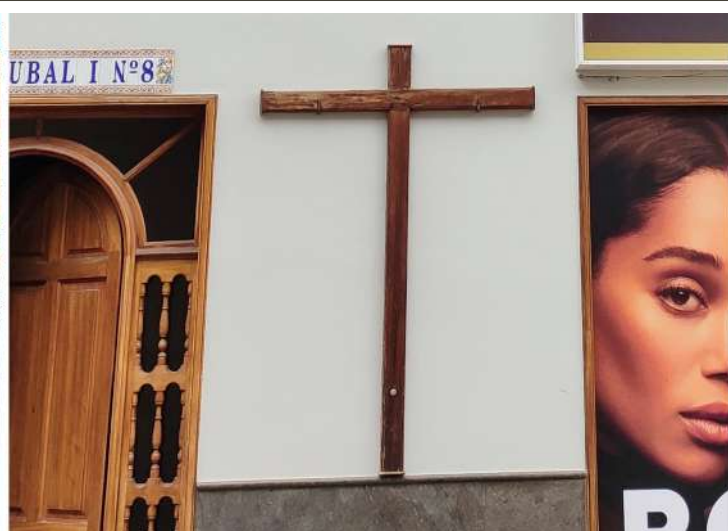
PUNTUACIÓN TOTAL: **10** de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: IV Estación Vía Crucis
DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Juan, 20
REFERENCIA CATASTRAL: 8142608CS4484S
ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 20 **PARCELA:** 08
COORDENADAS UTM (m): X: 348.210,26; Y: 3.144.261,24
DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada
COTA: 7,62 m
RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Familia Reimers

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH3-20.08

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

La cruz de madera de color verde se encuentra adosada al inmueble. Es de gran tamaño con un pie largo con un cartel o titulus sin inscripción en la cúspide. Se encuentra remarcada en los extremos del travesaño y la cúspide.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
IV Estación vía Crucis. En esta cruz se representa el encuentro de Jesús con su madre. No hay constancia exacta de la aparición de la cruz, pero siempre ha estado ligada a la Casa Reimers, siendo relacionada con la creación de esta.

ELEMENTOS SINGULARES: Pomos en las puntas y titulus.
ELEMENTOS DISCORDANTES:
INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
La madera está cuarteada y quemada por el sol. El encuentro de unos de los brazos de la cruz se ha alabeado y el pie de la cruz presenta algunas grietas.
Medidas a adoptar: Cepillar la cruz para retirar la pintura envejecida. Reparar las fisuras del pie y recolocar uno de los brazos para recuperar la horizontalidad, antes de proceder a tratar la madera y protegerla del sol con un barniz o pintura.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo
VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		2
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: 10 de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

<input checked="" type="checkbox"/> Investigación	<input checked="" type="checkbox"/> Restauración
<input checked="" type="checkbox"/> Valorización	<input type="checkbox"/> Rehabilitación
<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción
<input checked="" type="checkbox"/> Conservación	<input type="checkbox"/> Reestructuración
<input checked="" type="checkbox"/> Consolidación	<input type="checkbox"/> Remonta y ampliación

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: VI Estación Vía Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco, 4

REFERENCIA CATASTRAL: 8042603CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 21 **PARCELA:** 03

COORDENADAS UTM (m): X: 348.135,01; Y: 3.144.257,10

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 4,88 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

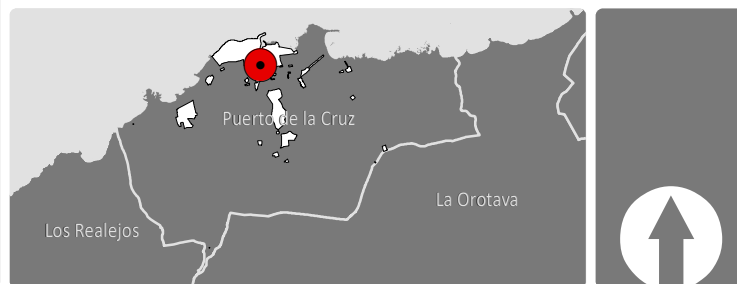
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera de gran tamaño adosada al inmueble. La cruz es lisa y remarcada en el travesaño y la cúspide con perilla de madera.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
VI Estación vía Crucis. Esta representa el momento de Verónica limpiando el rostro de Jesús. La historia local denomina esta cruz como la de la panadería Torrents.

ELEMENTOS SINGULARES: Pomos en las puntas.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		2
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: 10 de 18

VALORACIÓN FINAL: Bajo

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: V Estación Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco,12

REFERENCIA CATASTRAL: 8141104CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 27 **PARCELA:** 04

COORDENADAS UTM (m): X: 348.140,95; Y: 3.144.196,03

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 8,69 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

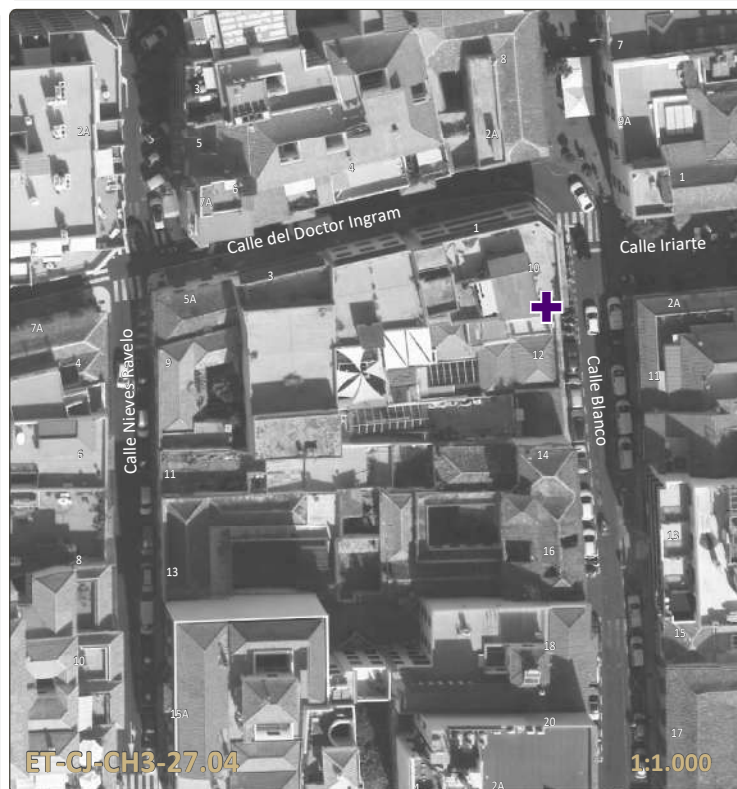
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH3-27.04

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera de gran tamaño adosada a la fachada. Los bordes del árbol están achaflanados. En el pie de la cruz existen tres herrajes con forma cruciforme. Los extremos del travesaño y la cúspide tienen perillas de madera.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
Esta cruz representa la ayuda de Simón el Cirineo a Jesús para cargar la cruz. La Cruz siempre estuvo situada en esta zona, salvo en los momentos de la rehabilitación del inmueble con sus cambios de uso.

ELEMENTOS SINGULARES: Pomos en las puntas y herrajes.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
Uno de los brazos se ha agrietado, separándose del cuerpo principal, además presenta una fisura longitudinal, justo en los puntos de sujeción de la madera a la fachada del inmueble.

Medidas a adoptar: Retirar el brazo de la cruz para reparar la fisura longitudinal. A continuación resituarlo y tratar la unión. Luego cepillar y tratar el conjunto, antes de proceder a darle la capa de acabado.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		2
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		1
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **11** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

El bien es susceptible de reubicación dentro del Conjunto Histórico, siempre que se garantice la integridad y conservación de la propia cruz. Dicho traslado deberá ser comunicado, con carácter previo, a la Unidad de Patrimonio Municipal, indicando la nueva ubicación.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: XII Estación Vía Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 37

REFERENCIA CATASTRAL: 7842113CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 00 **PARCELA:** 13

COORDENADAS UTM (m): X: 347.871,72; Y: 3.144.323,43

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 5,13 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

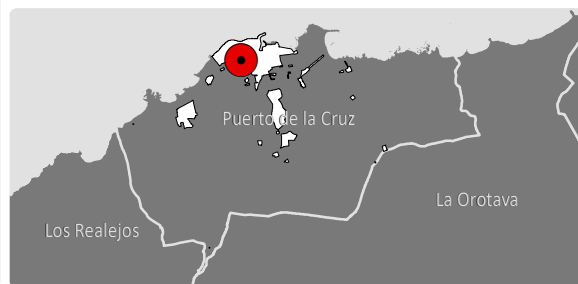
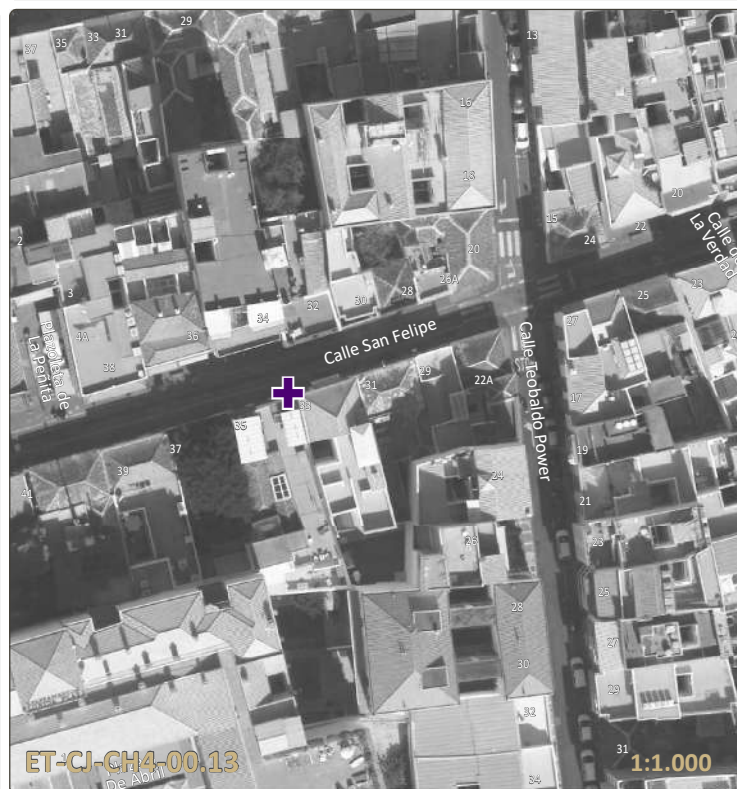
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH4-00.13

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera de gran tamaño adosada al inmueble. Tiene los bordes del árbol estriados con decoración en forma de flor de lis de madera en los extremos del travesaño y la cúspide

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
XII Estación vía Crucis. Esta representa la muerte de Jesús en la cruz.

ELEMENTOS SINGULARES: Tallado de pie y brazos así como los pomos en las puntas.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		3
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		1
5. Técnico:		1
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **14** de 18

VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: X Estación Via Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 16

REFERENCIA CATASTRAL: 7943206CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 09 **PARCELA:** 06

COORDENADAS UTM (m): X: 347.954,33; Y: 3.144.357,58

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 3,93 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

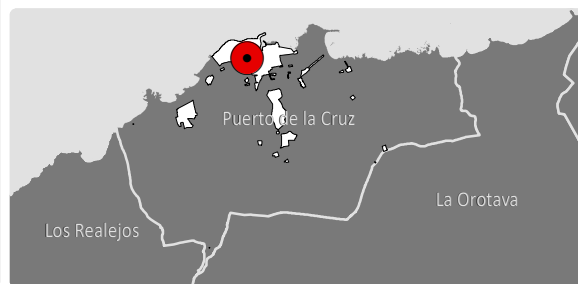
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Desconocida

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AR-CH4-09.06

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz de madera adosada a inmueble. Esta es lisa sin decoración con los extremos de la cruz recortados de manera trapezoidal. Tiene clavos sencillos en brazos y pie.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
X Estación vía Crucis. Representa el momento en el que Jesús es despojado de sus vestiduras.

ELEMENTOS SINGULARES:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

PUNTUACIÓN TOTAL: **11** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.

INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: XIII Estación Vía Crucis

DIRECCIÓN POSTAL: Calle San Felipe, 38

REFERENCIA CATASTRAL: 7843520CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 10 PARCELA: 20

COORDENADAS UTM (m): X: 347.847,82; Y: 3.144.325,17

DISPOSICIÓN DEL ELEMENTO: Adosada a fachada

COTA: 5,10 m

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

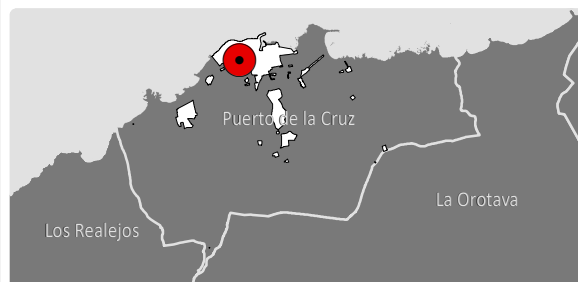
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

DATOS HISTÓRICOS:
Autoría: Desconocida
Propiedad original: Familia Perera

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

PLANO DE SITUACIÓN



INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

Cruz adosada de madera de gran tamaño adosada al inmueble. Es lisa, con un pie de gran tamaño y si decoraciones.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
XIII Estación vía Crucis Jesús es bajado de la Cruz y abrazado por María 1987. La historia popular narra que esta cruz fue elaborada con una viga de madera de la vivienda que se encontraba en este lugar. Sustituye a una previa que estaba situada en la misma posición. Ha sido rehabilitada durante la elaboración de este catálogo.

ELEMENTOS SINGULARES:

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
No se observan
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento.

ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN:

	Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:		2
2. Autenticidad e Integridad:		3
Valores patrimoniales:		
3. Histórico e Identitario:		3
4. Artístico:		0
5. Técnico:		0
6. Paisajístico y Territorial:		3

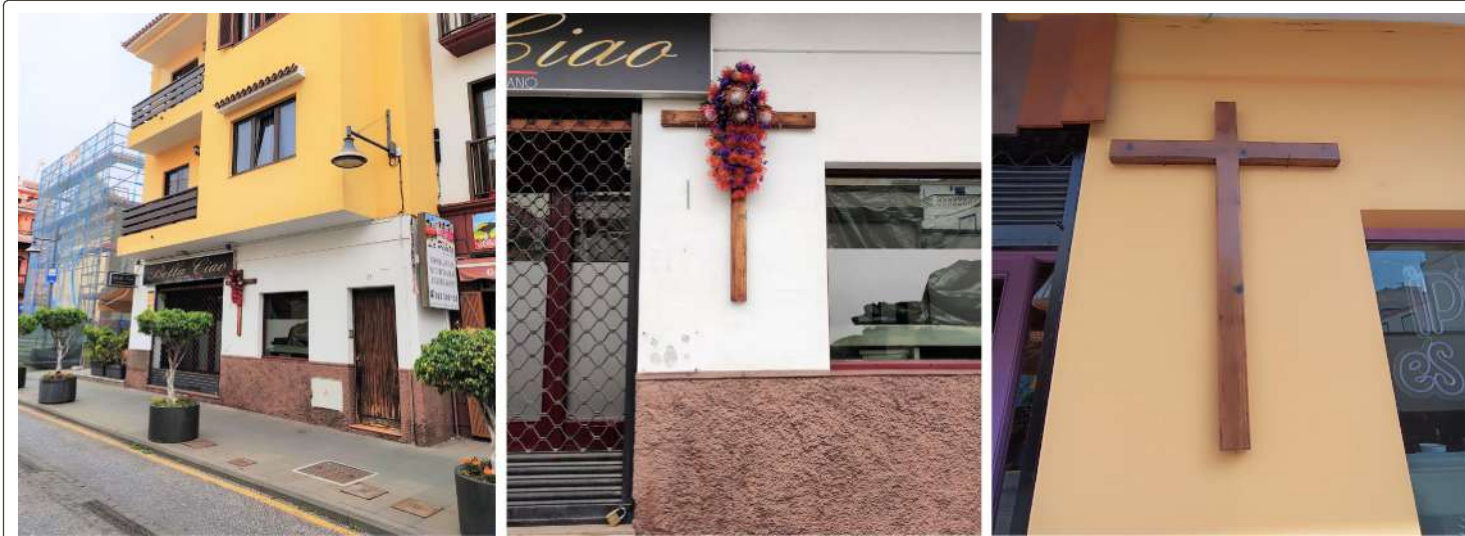
PUNTUACIÓN TOTAL: **11** de 18

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DEL ELEMENTO:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculados al sistema cultural religioso, de las tradiciones y creativo del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No procede

FOTOGRAFÍAS



CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe al elemento etnográfico.

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input checked="" type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:
Debido a su connotación histórico y social, se prohíbe el traslado de la cruz a otra ubicación, salvo que concurren razones de interés público o utilidad social, conforme a los términos establecidos en la Normativa del presente Plan.

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE901, GE903, GE904, GE1101.